

RAMALLO, 07 de marzo de 2018

Ref.: Consideraciones Concurso SAD

SR/A DIRECTOR/A
SR/A SECRETARIO
SERVICIOS EDUCATIVOS

SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DISTRITAL de RAMALLO informa a los *docentes titulares de todos los Niveles y Modalidades* algunas **consideraciones** para los aspirantes al Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para la cobertura de cargos de SECRETARIOS DE ASUNTOS DOCENTES (Resoluciones Nº 1518/17 – 217/18 y 264/18, y Disposición Nº 1/18).

Los docentes podrán inscribirse para cualquier distrito vacante que obra en la Disposición Nº 1/18 de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, independientemente del distrito en donde sean titulares.

INSCRIPCIÓN: 5/03 al 7/03/2018 (ver Comunicado 020/18)

DOCUMENTACION

En sobre color madera

- 2 formularios de inscripción Anexo III Disposición Nº 1-18

SOBRE CERRADO

- **a)** *En su exterior:* Apellido y Nombres / Concurso cargo Secretario Asuntos Docentes.
- **b)** *En su interior:* fotocopias autenticadas de DNI o constancia con último domicilio; título/s de grado o posgrado; otros estudios cursados que guarden relación con el cargo; publicaciones realizadas al respecto; asistencia a Congresos, Jornadas, Simposios u otro evento técnico durante los últimos 5 años en relación al cargo, antecedentes laborales en sector público y privado, constancia de desempeño en funciones similares a las del cargo.

Las fotocopias a presentar en sobre cerrado deberán estar certificadas por Escribano Público, Juez de Paz o Autoridad competente. La autoridad competente que certifica las fotocopias puede ser el Secretario de Asuntos Docentes (con originales a la vista).

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- Hasta el 6/04/2018

El Proyecto deberá estar confeccionado en hoja A4, fuente Arial 12.

El mismo comprenderá entre 5 y 10 páginas, debiendo presentarse en sobre cerrado, por duplicado, consignando los datos personales escritos en el anverso del sobre.

Los lineamientos para la elaboración del proyecto están publicados en www.sadberazategui.com.ar

Integrantes Jurados Nº 1,2 y 3

SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES RAMALLO

NOTA Nº 042/18

MJM

